

C/Félix Aramburu nº 1 Oficina 4. 33007 – Oviedo Telf.: 984.284.291.-
 Acreditada con nº expediente ENAC: 10/C-PE015

Relación de candidatos APTOS y NO APTOS

EXPEDIENTE: 022-2025
CATEGORÍA : ICBTE-IG>=10KW

A continuación se refleja el listado de los candidatos **APTOS** y **NO APTOS** en el proceso de certificación realizado el día 23-Feb-2025.

CANDIDATO	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	CERTIFICACIÓN
MIGUEL ANGEL ROMERO FERRETJANS	APTO	APTO	PTE
MIGUEL ANGEL ALVAREZ AGUADO	APTO	APTO	PTE
MAIKELL ARROYO SAUCEDO	APTO	APTO	PTE
PABLO CAMACHO JIMENEZ	APTO	APTO	PTE
JOSE PASCUAL COLON DIAZ	APTO	APTO	PTE
MILOUD EL WAHBI EL AMMOURI	APTO	APTO	PTE
ANTONIO FABIAN VARELA	APTO	APTO	PTE
TONI GOMEZ RAMOS	APTO	APTO	PTE
DANIEL HURTADO SANCHEZ	APTO	APTO	PTE
EVER ANTONY JUZGA MENDOZA	APTO	APTO	PTE
PEDRO FERNANDO PALMERO DOMINGUEZ	APTO	APTO	PTE
DAVID PEREZ NAVARRO	APTO	APTO	PTE
JAK ANDREW ALEX SHEPHERD	APTO	APTO	PTE
YOUFFRE ROEL SAC GUERRA	APTO	APTO	PTE
FREDY ISIDRO BUENAÑO ALTAMIRANO	APTO	*	PTE

Los Candidatos con * en alguna de las pruebas refleja que dicha prueba ha sido superada en convocatorias anteriores

Los Candidatos con **PTE** (Pendiente) para proceder a expedir el certificado oficial quedamos a la espera de recibir sus “Condiciones de uso” debidamente cumplimentadas en el siguiente enlace:
<https://www.certificacionesaselar.info/condiciones.html>

En Oviedo a 12/03/2025

NOTA: Los candidatos cuyo resultado sea de NO APTO en una de las dos pruebas, deberá repetir dicha parte, conservando la calificación de APTO en la parte superada hasta un periodo máximo de 2 años, o 3 convocatorias. Los candidatos con resultado NO APTO en las dos pruebas, deberán repetir el proceso de certificación completo.